



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

ACTA SESION ORDINARIA N°22 - 2007

CONCEJO MUNICIPAL

En la Ciudad de Puente Alto, a **dos días del mes de Agosto**, del año **dos mil siete**, siendo las quince horas con treinta minutos, se reúne en **Sesión Ordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal don MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

Concejala Sra. María Angélica Villadangos Wenger

Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela

Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto

Concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon

Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias

Concejal Sr. Claudio Reyes Canto

Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero

Asisten además, la Sra. Administradora Municipal, doña **Najel Klein Moya**, el Sr. Director de Secplac (S) don **Leopoldo Pérez Lahsen**; el Sr. Director de Control don **Víctor Hugo Escobar González**; el Sr. Director de Administración y Finanzas don **Cristian Ramírez Alvarado**; la Sra. Directora de Asesoría Jurídica (S) doña **María Teresa Moreno Rojas**; los profesionales don **Diego Castro Ugarte** (Secplac) y de Jefatura de Gabinete don **René Borgna Verdugo**.

II.- Tabla.-

- a) Observación de Actas Anteriores;**
- b) Correspondencia;**
- c) Cuenta del Presidente;**
- d) Cuenta de Comisiones;**
- e) Asuntos Pendientes;**
- f) Tabla Ordinaria;**
- g) Asuntos varios.**

III.- Desarrollo.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Los señores concejales solicitan dejar pendiente este punto para la próxima semana.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 144 - 2007: Dejar pendiente para la próxima sesión del Concejo Municipal, aprobación del Acta de la sesión ordinaria N°21.

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente Correspondencia para esta sesión:

- a) Copia de Acta de **Sesión Ordinaria N° 21** del 2007;
- b) **Memorando N°508**;de la Dirección de Asesoría Jurídica, referido a publicación en el Diario Oficial de fecha 24 de Julio del 2007, de la **Ley N°20.205**, que Protege al funcionario que denuncia irregularidades y faltas al principio de probidad.
- c) **Informe Comisión Evaluadora** sobre Licitación Pública denominada “**Contratación de los servicios de soporte y asistencia computacional para el proceso de Otorgamiento de Licencias de Conducir**”, ID: 2423 – 38 –LP07;
- d) Informe sobre Intersecciones semaforizadas.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Alcalde** solicita un pronunciamiento respecto a la **Correspondencia** leída por el Sr. **Secretario Municipal**.

- a) **INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA** sobre licitación pública.

Se ofrece la palabra a doña **Najel Klein Moya**, quien señala que esta licitación denominada “**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y ASISTENCIA COMPUTACIONAL, PARA EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR, ID: 2423-38-LP07**”, registra el siguiente itinerario:

- 1. Mediante decreto Ex N° 730 de fecha 12/06/2007, se ordenó llamado a propuesta pública a través del portal www.chilecompra.cl,
- 2. El cierre de las ofertas a través de Chilecompra, se realizó el día 18-07-2007 se presentaron las empresas: CAS CHILE S.A.; e INGENIERIA Y SISTEMAS COMPUTACIONALES S.A.

Proveedor	Nombre Oferta	Fecha Oferta	* Aceptar/Rechazar Requisitos
96.525.030-1 CAS CHILE S	Soporte	18-07-	Oferta Aceptada

A DE I	computacional, entrega de Licencia de Cond	2007	
79.560.740-4 INGENIERIA Y SISTEMAS COMPUTACIONALES S.A.	Contratacion servicios para Licencias de Conducir	17-07-2007	Oferta Aceptada

3. Realizada la evaluación técnica-administrativa se determino que las empresas: CAS CHILE S.A.; INGENIERIA Y SISTEMAS COMPUTACIONALES S.A., cumplen con lo exigido en las bases administrativas y técnicas.

Proveedor	Nombre Oferta	Fecha Oferta	* Aceptar/Rechazar Requisitos
96.525.030-1 CAS CHILE S A DE I	Soporte computacional, entrega de Licencia de Cond	18-07-2007	Oferta Aceptada
79.560.740-4 INGENIERIA Y SISTEMAS COMPUTACIONALES S.A.	Contratacion servicios para Licencias de Conducir	17-07-2007	Oferta Aceptada

4. Realizada la apertura de las ofertas económicas se determina lo siguiente:

CONCEPTO	PONDERACIÓN	CAS CHILE S.A.	INGENIERIA Y SISTEMAS COMP. S.A
Calidad Técnica Bs., y Serv.	60	43,80	43,80
Oferta Técnica	0,3	24,00	24,00
Plan de Trabajo	0,15	12,00	10,50
Experiencia	0,25	17,50	17,50
Calidad de Servicio	0,15	10,50	12,00
Recursos Humanos	0,15	9,00	9,00
Oferta Económica	40	40,00	39,29
Monto		121,40	123,60
TOTAL	100	83,80	83,09

5. En virtud de lo anteriormente expuesto, dicha comisión señala que, si bien la mejor calificación final la obtiene la empresa **CAS CHILE S.A.**, la diferencia es menor, especialmente si se considera que actualmente el servicio es prestado por la empresa **INSICO S.A.**, lo que en caso de cambiar el proveedor implicaría costos adicionales de cambio de sistemas y equipos que resulta difícil de dimensionar , por lo cual propone al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación, **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y ASISTENCIA COMPUTACIONAL, PARA EL PROCESO DE**

OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR”, al oferente INSICO S.A., por un monto de 123,60 UF Mensuales, por un plazo de 3 años.

Se formulan diversas consultas, que son abordadas en el acto por la citada funcionaria.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 145 - 2007: Aprobar la adjudicación de la licitación Pública denominada “Contratación de los servicios de soporte y asistencia computacional para el proceso de Otorgamiento de Licencias de Conducir”, ID: 2423 – 38 –LP07; , al oferente INSICO S.A., por un monto de 123,60 UF Mensuales, por un plazo de 3 años.

b) Programa de Mejoramiento Urbano.

Se explica por don **Leopoldo Pérez Lahsen** que se requiere la aprobación por parte del **Concejo Municipal** la aprobación del Proyecto de Generación de Empleo, Segunda Cuota, PMU, Modalidad IRAL, año 2007, denominado” **Construcción de áreas verdes, sector sur oriente y sur poniente de la comuna de Puente Alto**”, y además, el asumir el compromiso para la mantención de las áreas verdes sector sur oriente y sur poniente, de la comuna de Puente Alto, que se construirán por el **Programa de Mejoramiento Urbano, Modalidad IRAL, año 2007**.

Indica que los recursos físicos y humanos, para la construcción de dichas áreas verdes serán aportados por el nivel central, por lo que el **Municipio** debe asumir el costo para su futura mantención.

Se formulan diversas consultas, que son abordadas en el acto por el ya citado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales los siguientes:

ACUERDO N° 146 - 2007: Aprobar el Proyecto de Generación de Empleo, Segunda Cuota, PMU, Modalidad IRAL, año 2007, denominado” Construcción de áreas verdes, sector sur oriente y sur poniente de la comuna de Puente Alto”

ACUERDO N° 147 - 2007: Aprobar el compromiso para la mantención de las áreas verdes que se construirán por el Programa de Mejoramiento Urbano, modalidad IRAL, año 2007, mencionada a continuación:

1.- Construcción de áreas verdes, sector sur oriente y sur poniente de la comuna de Puente Alto.

c) Situación del Café Vallarta.

Se explica por el **Alcalde** que la referida empresa presentó una reconsideración por la clausura de ese establecimiento, asistida por una firma de abogados, argumentando que con esta medida quedarían muchas personas cesantes.

Al efecto, dicha medida se ha mantenido instruyendo a la Dirección de Obras Municipales que se apersona en terreno y evacue un Informe que permita dar una respuesta sobre la referida solicitud.

La concejala Sra. **María Angélica Villadangos** manifiesta su molestia por lo que denomina insólita decisión, ya que cuando se adoptó el acuerdo de aprobar la clausura del **Café Vallarta**, ello se hizo después que había transcurrido un plazo más que prudencial para que se corrigieran las anomalías detectadas, no advirtiéndose de parte de ellos, la real intención de apegarse a la legalidad vigente.

A su vez la concejala Sra. **María Teresa Alvear** señala que coincide con la molestia de la Sra. **Villadangos**, ya que desde fuera se advierte extraño que se adopte una decisión de esta naturaleza, que contraría el criterio asumido en otros casos similares.

La concejala Sra. **Sylvia Roubillard** indica que esta situación le molesta porque en el seno del **Concejo Municipal** el tema del **Café Vallarta** ha sido tratado en muchas oportunidades, lo que no le parece justo ni conveniente, ya que a ese establecimiento se le debe dar el mismo tratamiento que a cualquier contribuyente.

El concejal Sr. **Lucas Palacios Covarrubias** indica que si el Informe que debe entregar la Dirección de Obras Municipales es positivo, no se podría persistir en una decisión de clausura, por lo que indica que se debe actuar con objetividad.

El Sr. **Alcalde** indica que en estos momentos el Director de Obras Municipales le ha informado que revisado en terreno el local del **Café Vallarta**, puede reiterar su Informe de que éste no cumple con las exigencias legales, por lo que se mantiene la medida de clausura ya decretada, hasta mientras no cumpla con todo lo requerido para revertir tal medida.

4.- CUENTA DE COMISIONES.-

Intervención de concejala Sra. María Teresa Alvear.

Oficina de Microempresa.

Manifiesta la concejala que en dicha Oficina no se está entregando a las personas, una Información adecuada, ya que no se les explican las razones por las cuales son rechazados. Además, les indican que si están con el **Alcalde** se les puede ayudar, ya que de lo contrario no las pueden ayudar.

Por otra parte, conoce el caso de una persona que le entregaron un beneficio que ella no había solicitado, porque ya se lo habían otorgado el año pasado, y en otras oportunidades, se hace entrega de beneficios a personas que no son de la comuna, todo lo cual demuestra un gran desorden administrativo.

El **Alcalde** responde que lo señalado por la concejala es efectivo y es por eso que se está transformando todo el procedimiento, a objeto de evitar todos los inconvenientes por ella expuesto.

Indica que en unas dos semanas estará en condiciones de entregar a los señores concejales su propuesta en esta materia, la que se inspira en la idea de externalizar este tipo de servicios, como por ejemplo, a través de la entidad **Acción Emprendedora**.

Intervención de conceja Sr. Sergio Villagrán Soto.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Situación de Permiso de Circulación.

Señala el concejal que pagó en forma oportuna su permiso de circulación, y sin embargo se les está requiriendo para que cumpla con esa obligación, por lo que solicita que se adopten las medidas pertinentes para impedir que este tipo de situaciones se produzcan.

El **Alcalde** instruye a la Sra. **Administradora Municipal** para que se solucine el problema expuesto por el concejal.

b) Estacionamiento de Colectivos frente al Municipio.

Se indica por el concejal que resulta peligroso el estacionamiento frente al Municipio que están haciendo los taxis colectivos, por lo que solicita adoptar las medidas pertinentes para que ello se siga produciendo.

El **Alcalde** responde que instruirá para que se instale la señalética que corresponde.

Intervención de concejala Sra. María Angélica Villadangos.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Carta a la Ministra de Salud.

Indica la concejala que en el último Concejo se aprobó enviar una carta a la Ministro de Salud, reclamando por la demora en la atención de pacientes en el Hospital Sótero del Río, lo que a su vez implica que las Ambulancias de la Corporación Municipal, no puede concurrir en forma oportuna a nuevos pedidos de este servicio, lo que incide en reiterados reclamos de la comunidad.

El Sr. **Alcalde** responde que este tipo de misivas debe canalizarse en forma adecuada, por lo que el proyecto de la misma lo traerá para el próximo Concejo para su aprobación.

b) Retiro de Kiosco.

Manifiesta la concejala que un sobrino de ella fue asaltado por desconocidos que se escondían detrás del Kiosco ubicado en la esquina de Concha y Toro con Ernesto Alvear, por lo que solicita su retiro de ese lugar.

El **Alcalde** responde que ese Kiosco originalmente tenía otra ubicación, pero debió ser trasladado a esa esquina debido a los trabajos del Transantiago, por lo que instruirá para que sea instalado en otro lugar.

Intervención de concejala Sra. Sylvia Roubillard..

Se refiere a los siguientes temas:

a) Lista de feriantes.

Manifiesta la concejala que solicitó la lista de los feriantes de Licanray y hasta la fecha aun no la recibe, por lo que insiste en ello.

Se instruye al Secretario Municipal para que remita dicha lista a los concejales.

b) Mal estado de adoquines.

Señala la concejala que los adoquines de José Luis Coe se encuentran sueltos, lo que puede provocar accidentes.

Se instruye al Sr. **Leopoldo Pérez** para que concurra a la referida arteria y entregue una solución al respecto.

c) Cámaras de vigilancia.

Indica la concejala que en su opinión se debe dar prioridad a la adquisición de las Cámaras de Vigilancia porque de esta manera se ayudará en mejor forma a combatir a la delincuencia en la zona centro de la comuna.

Se informa por la Sra. Administradora Municipal que el nuevo llamado a licitación pública se efectuará a la brevedad.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

No se trata este punto.

6.- TABLA ORDINARIA.

a) Patente de Alcohol

Don **René Borgna** señala que se encuentra para resolución del **Concejo Municipal** la aprobación de la patente definitiva de Supermercado de Bebidas Alcohólicas a **Supermercado San Francisco S.A.**, para su local ubicado en Avenida Eyzaguirre N°0105.-

Se formulan diversas consultas por los señores concejales, que son abordadas en el acto por el citado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 148 - 2007: Aprobar la patente de Supermercado de Bebidas Alcohólicas a Supermercado San Francisco S.A., para el domicilio de Avda. Eyzaguirre N°0105.-

b) Designación de funcionarios para directorio de Servicio de Bienestar

Se explica por don **René Borgna** que se conformidad a la normativa legal vigente corresponde que el **Concejo Municipal**, se pronuncie con respecto a la propuesta de nombres de funcionarios designados por la parte empleadora para integrar el directorio del **Servicio de Bienestar**. Indica que a su vez, como contrapartida, los funcionarios representados por su **Asociación**, ya nominaron igual número de sus representantes.

Se formulan diversas consultas por los señores concejales, relacionadas con esta materia, las que son respondidas en el acto por el citado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 149 - 2007: Aprobar la designación de los siguientes Funcionarios Municipales para el Directorio del Servicio de Bienestar para el período 2007 – 2009:

- Najel Klein Moya;
- Victor Hugo escobar González;
- Cristián Ramírez Alvarado;
- Maritza Arenas Morales, y
- René Borgna Verdugo.

c) Aceptación de comodato.

Se explica por el **Alcalde** que la empresa **Embotelladora Andina S.A.**, ha ofrecido entregar en comodato un terreno, cuya individualización se especifica en plano que se exhibe a los señores concejales, por el plazo de 50 años.

Los señores concejales formulan diversas consultas, que son abordadas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 150 - 2007: Aceptar la entrega en comodato de un terreno de propiedad de Embotelladora Andina S.A., de aproximadamente metros cuadrados, cuya ubicación se especifica en plano adjunto que se incorpora a esta acta y que forma parte integrante de la misma. El plazo del comodato será de 50 años renovables.-

7.- VARIOS.-

No se trata este punto.-

Siendo las once horas con veinticinco minutos, se levanta la **sesión ordinaria N°22 del 2007**, en nombre de Dios y de la comunidad de Puente Alto.

**MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL
ALCALDE**

**MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**

